DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, Juicio No. 10309-2026-00729, de fecha 02 de julio del 2025, emitida por la **UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE**, en contra de la Policía Nacional y el Representante Legal de la Institución Policial, que en lo principal señala: ***"(...)Disculpas Institucionales: Las máximas autoridades de las entidades responsables emitirán una misiva formal de disculpas públicas dirigida a los accionantes, en la que se reconozca la omisión de debida diligencia respecto a la paciente protegida. (...)".***, al respecto, la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante señora Andrade Andrade Germania Patricia, por el derecho constitucional violentado en su contra.

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL